RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2026, de la Secretaría General de Cultura, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a la edición de libros de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025. (2026062848)

De conformidad con lo dispuesto en el resuelve decimotercero.2 de la Resolución de 8 de mayo de 2025 (DOE n.º 103, de 30 de mayo), por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la edición de libros de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura por resolución de la persona titular de la Secretaría General de Cultura.

Mediante Resolución de 26 de agosto de 2025, de la Secretaría General de Cultura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 171, de 4 de septiembre de 2025, se designaron los miembros integrantes de la Comisión de Valoración de la citada convocatoria.

Habiéndose producido un cambio en la titularidad de la Secretaría General de Cultura, procede de modificar la Presidencia de la Comisión de Valoración. Asimismo, resulta necesario designar una nueva persona para ejercer la Secretaría de dicha Comisión.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero. Designar a D. José Luis Gil Soto, en su condición de Secretario General de Cultura, como Presidente de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a la edición de libros de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, en sustitución de D. Francisco José Palomino Guerra.

Segundo. Designar a D. Moisés Pla Benítez, empleado público de la Secretaría General de Cultura, como Secretario de la Comisión de Valoración, en sustitución de D.ª Josefina Hernández Ramos.

Tercero. Mantener vigente la designación del resto de miembros de la Comisión de Valoración efectuada mediante Resolución de 26 de agosto de 2025, de la Secretaría General de Cultura.

Mérida, 3 de noviembre de 2026.

El Secretario General de Cultura,

JOSÉ LUIS GIL SOTO

• • •